

**JUNTA DEPARTAMENTAL
DE SAN JOSE**



URUGUAY

**SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO
XLV LEGISLATURA**

ACTA 74 CI

**21 de febrero de 2002
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

**• ASISTENCIA**

En la ciudad de San José de Mayo, a los veintidós días del mes de febrero del año dos mil dos, siendo la hora veinte y treinta minutos, se reúne la Junta Departamental de San José, en sesión **EXTRAORDINARIA**, bajo la presidencia de los señores ediles

Rubén Bacigalupe
Presidente

Alfredo Ciriani
Primer Vicepresidente

y con la asistencia de las señoras edilas Rossana Reyes, Mirta Mascheroni, Rita Quevedo, Susana Gásperi (suplenta- parte), Silvia Cabrera, Norma Stéfano y de los señores ediles José Luis Falero, Erwin Klaassen, Fredy Fabre, Jesús Pérez, Hugo Poggio, Alexis Bonnahón, Heber Berto, Nelson Hernández, José Pedro Sfeir (parte), Julio Fernández (suplente- parte), Álvaro Pianzola, Yarwynn Silveira, Danilo Vassallo, Andrés Pinaluba, Daniel Bentancor, Juan Carlos Barreto, Enrique Rodríguez (suplente), Elzeario Boix (parte), Manuel Larrea (suplente), Juan Echegorri, Juan Carlos Alfaro, Washington Miranda, Horacio González, Oscar Ostazo y Luis Canale (suplente).

Faltan, con aviso, la señora edila Reina Martínez y los señores ediles Carlos Rodríguez y Juan Rodino.

Actúa en Secretaría la señora Sofía Belsterli, como Prosecretaría.

Taquígrafas: Claudia Betancor, María Montero y Ana María Valerio.

Responsable de compaginación:
Claudia Betancor.

Esta convocatoria corresponde al repartido N° 074/ CI.

• ASUNTO A TRATAR

SEÑOR PRESIDENTE.– Habiendo número en Sala, comienza la sesión.

(Es la hora 20:30)

Por Secretaría se dará lectura al único punto del Orden del Día.

(Se lee:)

“Expediente N° 465/02 de la Intendencia Municipal, conteniendo Oficio N° 1251/02 solicitando anuencia para aprobar la selección del sitio que surge del informe técnico y la adquisición de los Padrones Rurales Nos. 5176 y 14635, ubicados en la 5ta. Sección Judicial de San José, paraje “Arroyo Malo”, referente a la instalación en nuestro Departamento de una Planta para el Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales.”

• CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR PRESIDENTE.– Ha llegado una moción a la Mesa, por Secretaría se le dará lectura.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

Mocionamos para pasar a cuarto intermedio la Sesión Extraordinaria, 5 minutos después de finalizada la Sesión Extraordinaria que proseguirá a las 20:45, que fue convocada para la hora 19:30.

Rita Quevedo, Daniel Bentancor, Oscar Ostazo Arraún, Danilo Vassallo, Juan Carlos Alfaro y Andrés Pinaluba. Ediles”

SEÑOR PRESIDENTE.– Se somete a



votación.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

La Junta pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace, siendo la hora 20:32) am.

• SE LEVANTA EL CUARTO INTERMEDIO

(Vueltos a Sala)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, se levanta el cuarto intermedio.

(Es la hora 0:47)

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Boix.-

SEÑOR ELZEARIO BOIX.- Señor Presidente: por una cuestión reglamentaria.

Estoy comprendido en las disposiciones del artículo 40° de la Ley Orgánica Municipal, por lo tanto, me voy a retirar de Sala.

Simplemente quería notificarlo a los efectos de dejar constancia en actas; también, en la sesión pasada, cuando se empezó a discutir este tema, me retiré de Sala.

Nada más y muchas gracias.

(Se retira de Sala el señor edil Elzeario Boix)

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Secretaría le da lectura a las mociones que han llegado a la Mesa.

(Se lee:)

“MOCIÓN:

1°) Para que la Junta Departamental se constituya en Sesión Permanente por

tratarse de un tema importante que debe tener resolución definitiva, ya que se están agregando elementos diariamente que permiten un mejor análisis del mismo.

2°) Se designe a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente para recepcionar los datos técnicos, informar, discutir, procesar el tema y mantener informado al Cuerpo.

3°) Se pase a cuarto intermedio y que el mismo sea levantado por la Mesa cuando la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente elabore los informes que crea convenientes para ponerlos a consideración del Cuerpo.

Oscar Ostazo. Danilo Vassallo. Ediles.”

“MOCIÓN:

1°) Para que se ponga a votación la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental por Oficio 1251/02.

2°) Exhortar a la IMSJ a que designe sus representantes al grupo de trabajo convocado por la Intendencia Municipal de Montevideo como, asimismo, lo deberá hacer esta Junta Departamental, a los efectos de coordinar las políticas ambientales referidas al tratamiento y disposición de los residuos industriales del área metropolitana.

Juan Carlos Alfaro (Coordinador EP.FA). Daniel Bentancor (Coordinador Lista 1).”

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor Presidente: ya me está solicitando una interrupción el señor edil Alfaro. Se la concedo con gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. Puede interrumpir el señor edil Alfaro.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias.



Señor Presidente: en oportunidad de tratarse, en la sesión anterior, la anuencia solicitada por el Ejecutivo Departamental para la compra de un terreno para la disposición final de los residuos industriales, hicimos una serie de puntualizaciones.

Nosotros votamos afirmativamente la moción del día 3 de diciembre del 2001, en la cual se establecía, entre otras cosas, que la Intendencia Municipal hiciera un convenio con la Universidad de la República para el estudio de este tema. Y en esa oportunidad, nosotros ratificamos esa posición.

También nos referimos al informe que habíamos recibido de parte de los técnicos de la Universidad de la República y dijimos que no teníamos ningún tipo de objeción, pero que, lógicamente, todos esos datos teníamos que estudiarlos y procesarlos, porque recién estábamos recibiendo la primera información; por lo tanto, no podíamos resolver sobre el punto si no teníamos tiempo para procesar esa información

(Asume la Presidencia el Primer Vicepresidente, señor edil Alfredo Ciriani)

En el transcurrir de estos días hemos estado analizando el tema y lo hemos llevado a nuestro órgano de conducción política, porque entendemos que es algo muy serio que compromete el futuro del departamento y que, por lo tanto, necesitaba un estudio más profundo.

Como decía, hemos recabado información, nos hemos encontrado con algunas sorpresas, también; y como fuerza política responsable, en el día de ayer, hemos tomado una resolución a la cual, si usted me permite, señor Presidente, le voy a dar lectura.

“Posición de la Bancada del Encuentro Progresista-Frente Amplio en el tema: Instalación en San José de un Centro de Tratamiento de Residuos Sólidos Industriales

y Agroindustriales:

1- El 3 de diciembre del 2001 nuestra Bancada votó una Resolución en la Junta Departamental por la cual se solicitaba al Ejecutivo Departamental, promover las gestiones necesarias para que, a través de la Universidad de la República, se realizaran los estudios que determinarían el mejor lugar para la instalación de dicho Centro de Residuos Industriales, exigiendo además la participación de la Junta, desde el inicio de dichas gestiones.

2- Dicho informe fue realizado por técnicos competentes tal cual se le solicitó, es decir, en un marco acotado de posibilidades y enfocando solamente el aspecto relacionado con el terreno más apto del departamento de San José para implantar el emprendimiento. Todo este proceso no contó con la participación de la Junta Departamental, oportunamente solicitado.

3- Por su parte, la Junta Departamental de Montevideo votó el 29 de noviembre del 2001, y se envió el mismo día a las distintas Intendencias, una Resolución por la cual se convocaba a las Intendencias de Montevideo, San José y Canelones, al Ministerio de Medio Ambiente, a la Universidad de la República y a la Cámara de Industrias, para integrar una comisión que estudiara el tema de la disposición final y tratamiento de los residuos industriales del área metropolitana. Dicha Resolución fue promulgada por el Intendente Arana el 11 de diciembre pasado. Cabe consignar que las Intendencias de Montevideo y Canelones ya nombraron sus representantes a dicha comisión. De esta Resolución de la Junta de Montevideo y del Intendente Arana, nuestra Bancada recién tuvo conocimiento el pasado viernes 15 de febrero.

(Asume la presidencia el señor edil Rubén Bacigalupe)

4- El problema de los residuos industriales y agroindustriales trasciende, sin duda, por su



importancia las fronteras departamentales, y debe ser encarado como una política de Estado, involucrando en su resolución al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a la Universidad de la República y a los Gobiernos Departamentales de la región, para buscar en conjunto las mejores soluciones para el país y las futuras generaciones que van a vivir en él. No es posible, en consecuencia, en un tema tan sensible, que afecta a tantas partes, tomar decisiones, como se pretende hoy, en forma apresurada y, aparentemente, para cubrir las necesidades puntuales de una industria en particular del departamento; y estamos haciendo referencia al Decreto del Ejecutivo Departamental del día 20/12/01, Disposición Transitoria de Residuos en el Predio.

5- El Encuentro Progresista-Frente Amplio, como fuerza política responsable y comprometida desde siempre con los temas medioambientales y, por ende, por una mejor calidad de vida de los ciudadanos, va a colaborar en la solución de un problema que generaron otros desde el ejercicio del Gobierno, plantando alternativas que reduzcan al máximo los perjuicios para la sociedad y el medio ambiente, y una solución al problema en forma global.

mm

6- *Por todo lo expuesto precedentemente entendemos que la solución planteada desde el Ejecutivo Departamental, no es la más conveniente, y en consecuencia, nuestra bancada de ediles no habrá de acompañar con sus votos la solicitud de anuencia solicitada al Legislativo Departamental.*

7- *El Encuentro Progresista- Frente Amplio no le resta importancia al problema. Por el contrario, creemos que dada la magnitud del mismo es imprescindible levantar la mira y pensar en términos de País o al menos de Área Metropolitana, por ello, proponemos la inmediata integración de una comisión que estudie la ubicación de un centro de*

residuos industriales que dé solución eficiente al problema que afecta a los tres departamentos.”

Está firmada por la Bancada de Ediles del Encuentro Progresista – Frente Amplio y avalada por la Mesa Política Departamental

También quiero hacer referencia, señor Presidente, a la resolución que la Intendencia del departamento de Canelones adoptó respecto a esta iniciativa que tomó la Junta Departamental de Montevideo, que fue promulgada por el Intendente de Montevideo y que cuenta también con el aval del Intendente de Canelones.

Respondiendo a eso, la nota de la Intendencia Municipal de Canelones dice lo siguiente:

“Canelones, 18 de enero de 2002.

SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE
MONTEVIDEO
ARQ. MARIANO ARANA

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumpíeme acusar recibo de nota N° 1619/01 de fecha 11.12. 01 respecto a la Resolución N° 7.972 adoptada por la Junta Departamental de Montevideo el 29 de noviembre de 2001, relacionada con la creación de un grupo de trabajo constituido por un representante de este Ejecutivo Comunal, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Universidad de la República, un representante de la Cámara de Industrias y un representante de cada una de las Intendencias y Juntas Departamentales de Montevideo, San José y Canelones, a los efectos de coordinar las políticas ambientales referidas al almacenamiento y disposición final de los residuos del área metropolitana.

A tales efectos, consideramos oportuna la aspiración del Deliberativo Departamental, designando



como representante de esta Comuna a esos efectos, al Sr. Director General de Gestión Ambiental, Dr. Juan Carlos Barranquet, el cual podrá ser ubicado...”

Vienen los teléfonos. Prosigue: “...Sin otro particular, se vuelve propicia la oportunidad para saludarlo con su mayor estima y consideración

TABARÉ HACKENBRUCH
Intendente Municipal”.

Señor Presidente: creemos que ésta es una de las alternativas que nosotros debemos adoptar. En ese sentido, voy a hacer algunas consideraciones.

En este momento, en el que se habla tanto de la situación económica que vive el país, de los recortes que se deben hacer, creo que un emprendimiento de esta naturaleza sería mucho más importante realizarlo en una zona que abarque a los tres departamentos. Y digo los tres departamentos porque allí están concentradas la inmensa mayoría de las industrias que hay en el país.

Además, quiero dejar bien claro que nuestra fuerza política no está diciendo que se encare este vertedero de residuos industriales en ningún departamento en especial, que se instale donde los técnicos entiendan que es el lugar más conveniente, pero que sea un emprendimiento que lo hagamos entre todos, porque los problemas ambientales no tienen fronteras departamentales.

Por lo tanto – tomando las expresiones que hoy vertía el señor edil José Luis Falero referente a los técnicos–, yo le pediría al oficialismo, le pediría a la Lista 22, que también estudiemos y veamos esta posibilidad, para que todos juntos, todos los habitantes, ya sean de San José, de Canelones, de Montevideo, de toda el área metropolitana, estudiemos el tema y veamos la posibilidad de si en forma conjunta podemos llevar adelante un emprendimiento

que nos estaría beneficiando a todos y fundamentalmente estaría beneficiando al país.

Muchas gracias, señor edil por su interrupción.

Es todo, señor Presidente. Pero antes de que le vuelva a dar la palabra al señor edil Washington Miranda, estoy solicitando que se le conceda una prórroga de tiempo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien, señor edil.

Se somete a votación la prórroga solicitada.

(Se vota:)

31 en 31. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Continúe, señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Ya el compañero señor edil Juan Carlos Alfaro dio la postura de nuestro partido político en el sentido de no acompañar la solicitud de anuencia solicitada por el Ejecutivo. Pero, nos parecía importante, en la noche de hoy, dado que hemos hablado tanto de la Junta Departamental de Montevideo, de una resolución del 29 de noviembre, darle lectura a las palabras de los ediles que, en aquel momento, solicitaron la creación de este grupo de trabajo a nivel de área metropolitana.

En ese momento se decía en la Junta Departamental de Montevideo: “Es de pública notoriedad el problema que se ha creado a raíz de los residuos industriales generados por una empresa instalada en el departamento de San José. Más allá de este hecho coyuntural que, evidentemente, no deja de ser preocupante, existe una problemática sustantiva – y hay que resaltar este aspecto- cuya resolución está pendiente y que se refiere a la generación anual de más de ochocientos mil toneladas



de residuos industriales.

Teniéndose presente esta situación, en oportunidad de aprobarse el Plan de Saneamiento III, se advirtió la necesidad de encarar el estudio de un plan general para el destino final de los residuos, quedando a cargo para su instrumentación la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La Intendencia Municipal de Montevideo, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como otros organismos públicos, movimientos ambientalistas e, incluso, grupos de vecinos han manifestado su preocupación en el sentido de que el problema que ocasionan estos residuos no deteriore el medio ambiente ni ponga en peligro la salud de la población.

Todos sabemos que en relación a los temas ambientales no existen límites precisos, de ello da testimonio el efecto invernadero, la deforestación del Amazonas, las lluvias ácidas, la contaminación de las capas freáticas, el ozono estratosférico, las mareas negras, los residuos tóxicos y tantos otros desequilibrios ecológicos que, surgidos en lugares distantes, afectan – todos lo sabemos- nuestros ecosistemas y comprometen en muchos casos la calidad de vida de los uruguayos.

La especificidad del fenómeno que afecta al medio ambiente exige, pues, una acción mancomunada y concertada de organizaciones múltiples y también diversas, que trascienden los límites políticos convencionales, para situarse en ámbitos regionales de carácter natural.

En lo que corresponde a nuestra realidad – concretamente a la de nuestra región y a la de nuestro país –, señor Presidente, estimamos que la temática ambiental de los departamentos de San José, Canelones y Montevideo, se encuentra estrechamente entrelazada; por tanto esta área metropolitana requiere un tratamiento que involucre a los organismos y actores de estos departamentos.

Atendiendo a esta realidad,

consideramos que sería importante – y así también lo ha entendido y lo ha manifestado públicamente el propio Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente –que se cree un grupo de trabajo constituido por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, la Universidad de la República, un representante de la Cámara de Industrias y un representante de cada una de las Intendencias y de las Juntas Departamentales, a los efectos de coordinar las políticas ambientales referidas al tratamiento y disposición de los residuos en el área metropolitana.

am.

“Con esta propuesta, señor Presidente”- se decía en la Junta Departamental de Montevideo- “creemos ajustarnos al espíritu de la Ley 16.112, el cual al crear el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, en el cual en su artículo 3º, Numeral 8, determina para el cumplimiento de sus cometidos la coordinación con los organismos departamentales. Convencidos, entonces, de que esta propuesta de carácter positivo, que apunta a un tratamiento global de la problemática que hoy nos ocupa puede contribuir, señor Presidente, a la necesaria integración y coordinación con los organismos involucrados y a la elaboración de normas y políticas ambientales que den eficacia y ejecutividad a las tareas es que la ponemos a consideración de este Cuerpo”.

Finalmente, se vota la moción presentada y en nombre del Partido Colorado el señor edil Piovesan dice: “Previo a esta reunión nos conectamos con el edil Mario Cayota para que este punto volviera a Comisión, ya que teníamos la intención de hacerle alguna modificación de agregarle algo más a esta propuesta con la que, en general, estamos de acuerdo. Preferíamos que estuviera presente la edila Ferro para redondear este tema y así votarlo con muchísimo gusto”.



Finalmente, la edila Berta Sanseverino dice: *“Voy a proponer que lo manifestado sobre el punto que acabamos de votar en forma positiva sea enviado al Ministerio de Vivienda, a la DINAMA y a las Intendencias. Asimismo, voy a solicitar que sea comunicado en el día”.*

Con lo cual, señor Presidente, queda claro que se sabía de antemano esta resolución de Montevideo en todas las Intendencias involucradas y que posteriormente fue avalada por el señor Intendente Municipal de Montevideo en lo referente a solicitarle a los intendentes de los tres departamentos mencionados que se integraran a este grupo de trabajo.

Indudablemente, que aquí surge claramente de que se deja de lado el tema político porque estamos hablando de una Intendencia Colorada, de una Intendencia Blanca y de una Intendencia Frenteamplista. O sea, que no estamos hablando de que alguien esté buscando intereses partidarios para su colectividad política.

En ese entendido, de la apertura con que la Intendencia de Montevideo busca solucionar un tema que a todos nos compete creemos que es necesario tener muy en cuenta y presente la solicitud que realiza en el sentido de conversar entre las tres Intendencias para buscar la ubicación más ideal para instalar este tipo de centros y poder, entonces, solucionar varios de los temas que hoy se conversaron acá.

Le concedo una interrupción al señor edil Pinaluba.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Pinaluba.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Gracias, señor edil.

Basándome en la exposición que viene realizando el señor edil, y por lo que dijo previamente el señor edil Alfaro, quiero aclarar en Sala – y corríjame señor edil- que interpreto, entonces, que si se conformara esa Comisión Especial entre la Universidad,

un representante de cada una de las Intendencias, de las Juntas Departamentales, etcétera, y si ésta estudiara con profundidad el tema y llegaran a la conclusión final de que todos los residuos sólidos del área metropolitana tienen que ser instalados en la zona de Pavón finalmente el Frente Amplio apoyaría esa decisión final.

¿Es así?

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

No puedo hacer futurología, creo que si del estudio surgiera alguna de esas posibilidades nuevamente estaríamos analizando.

El tema no es decidir desde ya si estamos de acuerdo con la resolución y, por supuesto, que nos sentiríamos muy felices y aplaudiríamos si esto se hiciera fuera de San José. Creo que, acá, hay que tener la suficiente capacidad y seriedad para analizar el tema como se pretende, buscando la mejor solución, porque los tres departamentos producen- y lo dije con números- 800.000 toneladas de residuos. Y acá estamos hablando de una enorme cantidad de residuos que pueden tener que trasladarse a larguísimas distancias, de acuerdo con todo lo que hemos estado oyendo y con toda la práctica que eso implica o no.

Entonces, lo que nosotros pretendemos en el día de hoy es decir vamos a integrar ese grupo de trabajo.

Si en función de lo que ese grupo de trabajo determine, y que seguramente tiene mucho que ver con la altísima concentración de industrias hacia el lado de Montevideo y Canelones, estaría la posibilidad de que se instalara por esas zonas- lo cual a nuestro entender debería ser así- estaríamos solucionando un problema de los tres departamentos; departamentos que están



muy estrechamente vinculados porque las industrias están del otro lado del Santa Lucía o de este lado y prácticamente estamos pegados.

Así que, no entiendo por qué razón no podemos, de alguna manera, buscar una solución definitiva entre todos.

En otro orden, quiero señalar, para fundamentar la resolución tomada por la mesa política y la bancada de ediles, que con mucha anticipación al 3 de diciembre, cuando se vota la moción en la Junta Departamental de San José, a la cual hiciera referencia el señor edil Echegorri, nosotros tendríamos que haber sabido que existía esa invitación por parte de la Junta Departamental de Montevideo. No teníamos esa información, llegó a la Intendencia exclusivamente y no tuvimos a tiempo esa información.

El señor edil Echegorri ya se refirió a que en determinado contexto en que estábamos trabajando en ese momento tomamos esa resolución; resolución que hoy con el contexto actual, con lo que hemos oído por todos lados y con la información disponible estamos pensando que debe ser mucho mejor para todos buscar una solución integral para el área metropolitana, por lo menos, y evitar largarse en solitario.

Además, nos queda siempre la duda en cuanto a la firma de los convenios, porque allí se menciona y se dice incluso que se debería evaluar la posibilidad de que vengan residuos de otros departamentos. Y nosotros no estamos diciendo en este momento de que vayan a venir o no, los técnicos sostienen que aparentemente no van a venir, pero existe la posibilidad y está escrito.

En esa circunstancia, nosotros pensamos que lo mejor es evitar que lo que pretendíamos en una primera instancia: verter los depósitos de nuestros residuos solamente, se transforme después en un lugar de depósito de los residuos de empresas de otros departamentos. Pero esto puede llegar a ser más complicado de lo que

parece en un principio, porque la duración del vertedero o depósito no sería de los años que se indicaron, sería más corto y ya empezaríamos a pensar en ampliar el mismo por toda la zona.

Seguimos insistiendo, entonces, en el carácter regional de, por lo menos, la ubicación de estos centros de tratamiento cercanos a las zonas de concentración industrial y pensamos que el camino a recorrer pasa por ahí, pasa por ese camino que englobe a los tres departamentos, fundamentalmente, a aquellos que integran el área metropolitana.

Muchas gracias.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Gracias, señor Presidente.

Es sólo para una aclaración, por suerte pedí la palabra antes, porque después se resolvió no hablar más del tema y que cada uno expusiera su moción.

Quiero rectificar otra vez y para que no queden dudas de que este tema ingresó a la Comisión de Área Metropolitana el 2 de noviembre y se trabajó al respecto en el Plenario Interjuntas el 27 de noviembre. Allí, en Montevideo, había representantes de todas las bancadas y todos nos vinimos ese sábado con las conclusiones; porque no somos resolutivos, pero, se trabajó para expresar las aspiraciones y entre ellas estaba incluido el pedido de la Intendencia de Montevideo en acuerdo con el Ministerio de Medio Ambiente y todo eso que sugerimos nosotros en ese grupo, en donde fueron representantes de las ONG's y toda esa gente que trabajó en la Comisión de Medio Ambiente.

cb

Cada uno nos vinimos con esa resolución y esa intención de San José. Y el Plenario de Interjuntas resolvió pasarla a las Bancadas



respectivas. Y como no somos resolutivos, cada uno de los representantes de las Juntas Departamentales, incluido Florida que no se menciona en este momento, iban a nombrar representantes y anuencia para que esto siguiera el curso normal.

Por eso, no puedo aceptar que se diga que no se tiene conocimiento.

El señor edil Miranda me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor edil Poggio.

Simplemente, quiero recordarle que estoy leyendo una Resolución de la Junta Departamental de Montevideo del 29 de noviembre. Usted está hablando del 2 de noviembre; ¡y está perfecto!; la Comisión de Área Metropolitana puede haber estado trabajando en el tema; lo que yo digo es que la Junta Departamental de Montevideo, en sesión del 29 de noviembre, resolvió lo que acabo de leer.

En definitiva, lo que a nosotros nos servía como un elemento básico para buscar esa integración que usted menciona, y que se da después a través de la nota que el arquitecto Arana al doctor Tabaré Hackenbruch y al señor Chiruchi, es justamente en función de esta resolución de la Junta.

Yo no digo que la Comisión de Área Metropolitana no haya trabajado en el tema.

Muchas gracias, señor edil.

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor edil Poggio.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Lo que quiero dejar bien en claro es que se trabajó el 27 de noviembre en las dos propuestas, y nosotros hicimos hincapié –incluso un edil del Frente Amplio que integra la Comisión- en llevarnos toda la información.

Y se dijo que no era bueno desechar la

posibilidad de un vertedero para el departamento de San José exclusivamente, porque según los técnicos que nos aconsejaron –yo no lo soy pero memorizo lo que dicen y me gusta aprender- de ese volumen de desechos industriales, San José genera sólo el 6 por ciento, o algo así.

Entonces, si esa resolución generalizada de la propuesta de Montevideo daba como resultado que el lugar fuera San José, nos íbamos a ver invadidos por ese 94 por ciento, o algo así, de desechos que se generan en toda el área metropolitana; y ahí sí que no va a alcanzar esa zona de la cual se está hablando, íntegra; no va a quedar un solo lugar para la actividad agropecuaria y todas las otras.

Y por lo que se desprende de las manifestaciones realizadas, si viniera la resolución, por un planteo del señor Intendente de Montevideo, parecería que el Frente Amplio lo acompañaría sin cuestionamientos.

El señor edil Miranda me solicita una interrupción. Se la concedo, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Yo no quiero molestar al señor edil Poggio, ¡por favor!; no está en mi intención, como tampoco quiero entrar en un dialogado que no conviene a nadie.

Lo que yo digo es que ese grupo de trabajo analizará el tema y verá cuáles son las mejores soluciones. Si por ahí es necesario llegar al acuerdo –por eso es un grupo de estudio y de trabajo- de que no vamos a hacer de San José el centro de disposición de todos los residuos de Canelones y Montevideo, es de lógica, de elemental cordura, pensar que no se va a hacer así.

¿Está?

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa el señor



edil Poggio en uso de la palabra.

SEÑOR HUGO POGGIO.- Le agradezco todas las aclaraciones, pero lo que yo quería explicar es que no era una competencia, porque como se aclaró a último momento, por el mismo señor edil, están representados los tres Partidos, cada Intendencia es de un Partido distinto. Pero, nosotros no pensamos en esa competencia política, sólo pensamos en vernos desbordados con toda esa cantidad de desechos industriales cuando podríamos solucionar un problema del 6 por ciento de ese volumen. No perjudicar a nuestro departamento, tratar de que hubiera una resolución de que pudiéramos hacerlo por nuestros propios medios, dándole solución a nuestra industria.

Pensamos que con los aportes técnicos el problema podría estar controlado. Pero, no fue por competencia, sino por encargarnos solamente de nuestros desechos industriales.

Muchas gracias.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Ciriani.

SEÑOR ALFREDO CIRIANI.- Señor Presidente: le concedo una interrupción al señor edil Falero.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente; gracias, señor edil.

Ustedes habrán podido apreciar que nuestro sector político, la Lista 22, ha venido esforzándose para no entrar en terreno político, cuando estamos hablando de un tema técnico.

Debo reconocer que me cuesta muchísimo no entrar en terreno político, porque después de escuchar las consideraciones hechas por el Encuentro Progresista, queriendo justificar un cambio de actitud, tendría respuestas para cada una de

ellas. Quizás, en su momento, lo podamos debatir en otro ámbito; hoy la gente no está dispuesta a soportarlo; todos estamos un poco cansados.

Sí queremos aclarar algunas puntualizaciones que realizaron quienes me precedieron en el uso de la palabra.

El edil Alfaro dijo que la situación económica del país requiere un estudio profundo, que los recursos son muy escasos, y todo ese tipo de cosas; y yo le quiero decir que los recursos para esta solución del departamento de San José ya están. Sin embargo, si tenemos que abocarnos a conseguir recursos para solucionar los problemas de Canelones, Montevideo y San José, requeriríamos una suma mayor a los cien millones de dólares, y sabemos que hoy la situación crediticia para con nuestro país no es muy favorable.

No puedo decir que esa no sea una alternativa válida a futuro si es que previamente no nos ponemos de acuerdo y logramos el consenso que estamos intentando todas las partes; la moción presentada por los señores ediles Vassallo y Ostazo hace mención a eso, claramente, por lo cual les voy a pedir que, en nombre de la Lista 22, nos permitan acompañarla y firmarla; es una moción que demuestra responsabilidad y está acorde a cómo se ha venido trabajando, con respeto y ajustándose a la función que tiene el edil departamental.

Con esto no quiero decir que las consideraciones realizadas por otros sectores no sean válidas. Simplemente digo que nuestro sector político va a acompañar esta moción a los efectos de quemar esta primera etapa.

Si de ese estudio profundo, que hemos considerado en conjunto con los vecinos y los técnicos que estuvieron aquí presentes – y que están dispuestos a seguir trabajando en el tema- no surgiera una solución favorable, pasaríamos a estudiar nuevamente esa otra alternativa...



No le puedo dar una interrupción porque yo estoy haciendo uso de una interrupción.

Perdón, continúo, señor Presidente.

En el supuesto caso de que esta primera etapa no diera los resultados esperados, o entenderíamos que no es conveniente la instalación de este centro en el departamento, sin duda, estaríamos en condiciones de evaluar esta otra propuesta.

Señor Presidente, yo tampoco puedo pasar por alto el hecho de que se ponga en duda, ni a la Intendencia Municipal, ni a la Junta Departamental, en relación a las fechas de entrada y salida de los oficios.

mm

Eso no lo puedo permitir de ninguna manera, porque todos sabemos los trámites burocráticos que existen en Montevideo, en San José, en Canelones, en todas partes. Y a título de ejemplo me remito a esto, el 11 de diciembre, la Intendencia de Montevideo, el doctor Mariano Arana, envía a la Junta Departamental esta resolución y entra acá, a la Junta Departamental de San José, el 21 de diciembre, diez días después. Yo creo que deben haber venido caminando a traerla, utilizaron un chasque o algo por el estilo.

No es en tren de discusión, pero yo creo que no podemos fijarnos que del 29 al 3 ya tendría que estar la información acá, buscando una mala intención que no existe, lo descarto totalmente. Que la información haya salido de la Junta Departamental en la noche del 29 es una cosa, pero que haya llegado acá, es otra cosa.

No tenemos nada que ocultar, hemos sido claros y cristalinos permanentemente y no vamos a politizar el tema más. Estamos dispuestos a trabajar con los vecinos, de acuerdo a lo que nos digan los asesores que han traído los vecinos y, si nos demuestra el estudio técnico que este proyecto no es viable, ahí transitaremos un camino nuevo y ahí consideraremos otra posibilidad. Mientras tanto, nos sumamos a la moción presentada por el señor edil Oscar Ostazo y

el señor edil Danilo Vassallo.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR OSCAR OSTAZO.- Señor Presidente: simplemente, quiero decirle al señor edil José Luis Falero que la moción que presentamos con el señor edil Danilo Vassallo puede ser acompañada y firmada por todos los compañeros ediles que lo deseen. Entendemos que es una forma de que esta Junta se mantenga atenta al proceso que pueda tener este tema, ésa es la única finalidad que tiene la moción.

Así que, quienes la quieran firmar, somos amplios, pueden hacerlo.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN CARLOS ALFARO.- Muchas gracias.

Señor Presidente: el señor edil José Luis Falero hizo referencia a las expresiones que tuve con respecto a los recursos presupuestales y él hace una afirmación, de la cual me surgen dos dudas. Por un lado, dice que los recursos están. Yo preguntaría, si los recursos están, ¿son recursos de la Intendencia Municipal de San José? Porque si es así, me quedan más dudas, pues escuchamos expresiones del señor Intendente diciendo que la situación económica es difícil. Expresión que ha tenido el señor Intendente Municipal referente a los funcionarios municipales en cuanto a que no les puede dar aumento en la próxima Modificación Presupuestal porque no hay recursos. Entonces, esa es la duda que me surge, si son recursos departamentales o nacionales.

De ser recursos nacionales, sería muy



importante que los mismos se utilicen para la mayor cantidad de población, porque si son recursos de todos los uruguayos, deberían beneficiar a la mayor cantidad de uruguayos.

Es cuanto quería expresar referente a las expresiones del señor edil José Luis Falero.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Gracias, señor Presidente.

Simplemente quiero darle la tranquilidad al señor edil Alfaro y al Encuentro Progresista de que los recursos ya están previstos en el convenio firmado con el Ministerio de Vivienda, a través de una partida de dinero que parte desde allí por un convenio con el BID. Quiere decir, que la Intendencia Municipal no va a tener ningún egreso. Eso, se lo quiero aclarar.

Además, estamos hablando de valores muy inferiores –¡muy inferiores!– a lo que sería resolver el tema en los tres departamentos. Claramente, con la exposición que hizo el señor edil Hugo Poggio, se ve que los residuos de nuestro departamento serían sólo el seis por ciento. Cada uno sacará las conclusiones que corresponda.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Señor Presidente: me voy a permitir discrepar con el señor edil Falero en algunos conceptos que ha vertido.

En primer lugar, una muy breve referencia al tema del chasque. Yo diría que se han perdido papeles que vienen de la Intendencia de San José a la Junta y estamos a cuatro cuadras, si se perdieron de

Montevideo acá, la verdad, no es tan grave. ¡No es tan grave!

(Interrupciones)

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le pido a los señores ediles que no dialoguen entre ustedes.

Continúe, señor edil.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Le agradezco, señor Presidente, que me ampare en el uso de la palabra, porque escucho un murmullo que no me deja hilvanar la intervención.

(Interrupciones)

Con respecto a otros conceptos que se han manejado acá, de que se pretende no politizar el tema, yo creo que ese es un profundo error conceptual, analítico, que aparentemente tiene el señor edil Falero, con quien yo no acostumbro a confrontar, pero como se está pareciendo cada vez más a otro señor edil con el que sí acostumbro a confrontar, entonces me voy a permitir confrontar.

Yo creo que la resolución definitiva de este tema es política. Al final de los finales, es política. El tema hay que politizarlo, es exactamente al revés, porque se va a resolver en el ámbito político

Es muy importante el asesoramiento de los técnicos, pero no es lo definitorio. Es un punto de referencia para tomar las decisiones políticas finales – lo dijo el propio señor edil Bonnahón y realmente me pesa tener que coincidir en ese aspecto con él, pero creo que es así. La decisión última es política, por eso viene a este ámbito, si no, lo resolverían los técnicos y yo no comparto, en ningún ámbito de la vida política del país, que terminen resolviendo los técnicos. Los técnicos, bienvenidos sean, van a asesorar, van a orientar, van a indicar los caminos, pero



las decisiones finales son de los representantes políticos, no de los técnicos.

Así que, con respecto al tema de politizar o no politizar, yo creo que sí, que hay que politizarlo y que hay que terminarlo resolviendo políticamente.

Con respecto a la responsabilidad, no voy a permitir que se dude de la seriedad y responsabilidad con que nosotros tratamos estos temas. No se lo permito. Como él no permitirá otras cosas, yo no le permito a él que diga que no tenemos seriedad y responsabilidad para tratar los temas, porque la tenemos.

Con la misma responsabilidad, con la misma seriedad, con la misma convicción por la que otros dicen que van a votar que sí la anuencia, nosotros decimos que con las dos manos vamos a votar que no, porque estamos convencidos que no es la mejor solución, no por el problema de los habitantes de Pavón, no solamente por eso. No es la mejor solución si se planteara en Chamizo, o en González, o en Mahoma. No es la mejor solución, puede ser el mejor terreno desde el punto de vista geológico –si es correcto decir eso –, de la permeabilidad.

am.

Pero no necesariamente el hecho de que sea el mejor terreno, porque es impermeable, significa que es el mejor para instalar allí un centro de residuos industriales.

Y no me voy a meter en el terreno técnico, por favor, los propios técnicos de la Universidad dijeron que faltan estudios, que no se han hecho.

Preguntamos: ¿qué pasa con el impacto ambiental, qué pasa con el impacto social? ¿Qué pasa si se hace una proyección de esa implantación? ¿Cómo afectará esto en la zona en que se instale? Eso no está medido, no está estudiado, no está analizado.

O sea, tenemos un estudio parcial que determina que el terreno es apto. Punto. ¿Eso son los elementos que nos habilitan a

tomar decisiones? ¡Es una barbaridad! Eso sería ser irresponsable, eso, sí, sería ser irresponsable.

Con respecto a los recursos, sí, ¡claro!, si instalamos el centro de tratamiento en San José seguramente que es más barato. También es más egoísta, porque solucionamos el problema nuestro dentro de la frontera del departamento. Los demás pertenecen a otro mundo, los de Canelones, los de Florida, los de Montevideo pertenecen a otro mundo, no son compatriotas. No tenemos la capacidad de ver el problema con dimensión nacional, con dimensión regional, otro profundo error analítico.

Sigo escuchando un murmullo que me fastidia, me molesta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Les solicito a los señores ediles que, por favor, no dialoguen.

(Dialogados)

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Sí, tranquilícelo.

Decía, entonces, que es otro profundo error, porque seguramente Canelones va a tener que pensar, en el corto y mediano plazo, en instalar un centro de tratamiento y residuos.

Entonces, vamos a estar gastando recursos en San José, que no los va a pagar la Intendencia, sino el país. Es exactamente lo mismo. No es lo mismo, pero son recursos de los ciudadanos del país. Y vamos a gastar en Canelones, Montevideo y mañana vamos a gastar en Florida.

El sentido común, la racionalidad dice pensemos entre todos cuál es la mejor solución para todos. Optimicemos los recursos disponibles, instalemos allí un centro de residuos industriales que se adecue a la región, al área metropolitana, a la zona donde está concentrada la mayor cantidad de las industrias que están ubicadas en la región.

Eso parece ser una resolución de sentido



común, de lógica, de equilibrio y, sobre todo, pensando en términos de país y no en términos egoístas del departamento y de solucionar "mi problema", los demás que se arreglen como puedan, ¡total viven en Montevideo o en Canelones!, como si el deterioro del medio ambiente no nos terminara afectando a todos, independientemente, de las fronteras del departamento.

Por estas consideraciones, es que tenemos el convencimiento de que hay que encarar el tema desde esta óptica, desde una óptica regional, en donde puedan sentarse a analizar el problema los técnicos y los Gobiernos Departamentales de la región.

Por esa razón, estamos convencidos, sin adelantarnos a decir en dónde, que hay que analizar el problema en ese marco y no en un marco acotado y limitado como el que hoy se plantea y como el que se plantea seguir insistiendo. Porque, si yo no entendí mal lo que plantea el señor edil Falero es seguir dialogando y dialogando y buscando legislar para compensar a las partes afectadas. Esa no es la solución del problema.

La solución del problema tiene que ser global y seguimos con una solución parcial. De ahí, estas consideraciones y este convencimiento de que el problema debe encararse desde este ángulo, un ángulo amplio, en el que pensemos en términos de país, un ángulo en el que pensemos que somos todos compatriotas en este país y que tenemos que solucionar un problema que nos va a afectar a todos en forma colectiva.

Muchas gracias.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Para contestar una alusión tiene la palabra el señor edil Falero.

SEÑOR JOSÉ LUIS FALERO.- Señor Presidente, creo que fue más de una alusión, fueron diez, quince o veinte; pero voy a continuar con el mismo estilo, es decir,

intentando no responder políticamente sobre este tema.

No me voy a expresar políticamente sobre este tema aunque lo que quieren es que entre en ese juego y así me lo han hecho notar mis propios compañeros. No voy a entrar en ese juego, lo cual no implica que no lo vaya a resolver políticamente. Porque yo hablé claro, no hablé en chino, ni en japonés.

Dije que el proceso de decisión política iba a ser posterior al estudio técnico analizado conjuntamente con los vecinos que han aceptado la propuesta que le hicimos, en especial, uno de los técnicos de participar en el trabajo en forma conjunta con la Universidad, en forma multidisciplinaria. Todo eso está previsto al igual que lo que plantea el Encuentro Progresista de trabajar en este otro ámbito regional.

Con más énfasis ahora, después de haber escuchado al señor edil Echegorri que se ve que no le gusta mi tono ahora, pero bueno yo igual lo soporto y con todo gusto lo voy a seguir soportando por todo el Período; porque a pesar de todo hemos tenido también muchas coincidencias en muchas oportunidades, pero en ésta no puedo decir lo mismo-, acompaño lo que he firmado en el entendido de que no me da la garantía suficiente para nada esa otra alternativa de que San José no caiga en una situación de rehén al tener que absorber los residuos de Canelones y Montevideo.

Yo no estoy en condiciones de correr ese riesgo que ese sí es muy superior y no es conveniente.

Si tenemos que dar un paso previo- y que estoy convencido es más seguro- prefiero acompañar la moción presentada por el Partido Colorado y por el edil Vassallo, pues creo que ha sido muy mesurada. Además, ninguno de estos sectores dará su posicionamiento político hasta no terminar de analizar e interiorizarse de todos los temas en general.

Por tal motivo, no voy a entrar en un



dialogado político y no voy a responder nada más, porque estoy cansado.

Simplemente, les digo que los que le prometí a los vecinos, a los técnicos es ese Encuentro de Trabajo multidisciplinario y lo voy a asumir con la responsabilidad que me merecen todos ellos que están aquí presentes.

Nada más.

cb

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Bonnahón para contestar una alusión.

SEÑOR ALEXIS BONNAHÓN.- Señor Presidente: el señor edil Echegorri ha implantado un estilo en la Junta Departamental que, seguramente, algunos pensarán que puede ser parecido al mío. O sea que, por lo tanto, por aquello de poder complementarnos en la Junta Departamental, le quiero decir al señor edil Echegorri, respecto a esas alusiones genéricas y a algunas personales, que a esta altura de la noche, y tratando de ser constructivo, sus palabras –analizando todo el contexto desde el 3 diciembre hasta ahora- me divierten mucho y me mantienen muy despierto.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miranda para una aclaración.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Gracias, señor Presidente.

Nosotros escuchábamos atentamente al señor edil Falero que mencionó el hecho de que del trabajo de ese grupo, a crear en el entorno del área metropolitana, surgiera la posibilidad de que hacia San José vinieran residuos de otros departamentos. Y eso, más que una posibilidad futura –como lo plantea el señor edil Falero- está plasmado

en el convenio que hoy se está llevando a cabo en San José; en el convenio dice que “eventualmente podrán venir residuos de otros departamentos”. Lo dice, no estamos diciendo algo que no diga el convenio. “Eventualmente” está escrito, lo que él dice es su futurología, porque nosotros lo planteamos claramente. Y yo creo que intenta, de alguna manera, llevar este tema a una discusión eterna hasta que no se resuelva, o se resuelva, en definitiva, lo que ellos sí quieren que se resuelva que es que es que salga allí ese depósito de residuos, tal cual lo demuestra el Decreto del 20 de diciembre, del señor Intendente Municipal, que dice que se permitía la disposición transitoria de los residuos de la empresa DIROX en ese predio elegido, sin ningún tipo de elemento protector.

Entonces, yo digo que si no está hecho ni siquiera el depósito y ya se trasladan para allí los residuos de la empresa DIROX, claramente es presión que está recibiendo quien permitió la instalación de esa empresa en el departamento.

Esto es lo que queríamos decir, señor Presidente.

SEÑOR MANUEL LARREA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Larrea.

SEÑOR MANUEL LARREA.- Señor Presidente: el señor edil Bentancor me solicita una interrupción. Se la concedo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor edil; gracias, señor Presidente.

No por jocosos voy a empezar por decir lo siguiente.

Cuando los técnicos estuvieron aquí, trajeron una muestra de la membrana, y con el “tire y afloje” que tienen la Lista 22 y el Frente Amplio esa membrana no va a durar 400 años; si cada uno sigue tirando para su chacrita, o su chacra, con legítimo derecho.



Yo no voy a inmiscuirme en un problema político que ellos puedan tener, no voy a hacerlo, simplemente voy a reafirmar la posición de la Lista 1 que fue el primer sector que se opuso a la instalación del centro de tratamiento de residuos industriales en Pavón. Y reafirmamos, también, que no votamos la anuencia para la compra de ese predio, ni el jueves pasado, ni hoy, ni dentro de un mes, ni dentro de un año. Nuestro sector político no va a votar esa anuencia.

En segundo lugar, señor Presidente - y esto no es inventar, esto es marcar una realidad - esta Junta Departamental trató estos temas en la Comisión de Higiene. Luego el Intendente formó una Comisión interinstitucional, para elaborar las bases para un llamado a expresión pública de interesados privados, y allí asistieron los señores ediles Vasallo y Ostazo, quienes nos fueron informando a medida que se hacían esas reuniones, pero nunca tuvimos esas bases. Yo lo marcaba en la sesión del 3 de diciembre donde, también, planteaba mis dudas sobre este tema...

(Interrupciones)

Señor Presidente: le voy a solicitar que me ampare en el uso de la palabra y que llame al orden a los ediles que falten al Reglamento que me ampara.

Como venía diciendo llegó el 3 de diciembre, y el 3 de diciembre teníamos una realidad que no es la de hoy. La realidad era que no teníamos a la vista ningún emprendimiento de esta naturaleza y, tampoco, pretendíamos, como se venía haciendo hasta el momento en forma de relacionamiento bilateral de cada empresa, enviando residuos peligrosos a Montevideo, como muchas empresas lo vienen haciendo actualmente, caso BADER - me alegra que hoy esté de acuerdo con este centro de residuos cuando estuvo muchos años trabajando sin pedir autorización ambiental previa. Y esto surge de una nota,

justamente, la autorización ambiental previa firmada por el Ministro Cat en abril del 2000, donde le impone una multa a la empresa BADER, que hoy está contento; en hora buena que esté contento, pero estuvo mucho tiempo trabajando sin pasar por el Ministerio de Vivienda, y eso hay que señalarlo, también. Y aparece una nota diciendo que está bien; bueno, ¡está bien, perfecto! ¡En hora buena que BADER se haya dado cuenta que tiene que trabajar cuidando el medio ambiente!

Tema BADER, a un costado.

En esa famosa sesión del 3 de diciembre, que se ha puesto también en el folleto de información del centro, había que desglosarla. Yo, sin perjuicio de alguna divergencia que pueda tener con algún compañero edil, yo la Resolución la desglosaría en tres partes.

Ahí la Junta Departamental le pide, al Intendente, que realice a la brevedad gestiones para el logro de recursos a través de convenios. -eso es un punto-, para resolver, con el asesoramiento técnico adecuado, el transporte y disposición final de residuos industriales generados por las empresas del departamento de San José.

Yo recuerdo que accedí a firmar esta moción que votó toda la Junta; y muchos ediles han sido testigos cuando en una reunión en la Intendencia Municipal el propio Intendente nos manifestó que era solamente para las empresas del departamento de San José.

Pero el punto N° 3, si seguimos leyendo la Resolución 1105, del 3 de diciembre de esta Junta Departamental, dice: *“Asimismo, este Cuerpo entiende necesario y conveniente participar en la génesis del, o de los proyectos a implementarse con este fin, recepcionando informes técnicos que obran en poder del Ejecutivo Comunal.”*

Bueno, la Junta Departamental emitió su opinión el 3 de diciembre; los ediles tuvimos contacto con este tema para la sesión del 14 de febrero del 2002. Quiere decir que pasó



todo diciembre, todo enero y catorce días de febrero. Yo, personalmente, no tuve contacto absolutamente con nada; vino el receso y bueno. El 12 de diciembre, pocos días después de que la Junta le pidiera al Intendente que buscara recursos, firmando convenios, se firmó efectivamente con el Ministerio- lo firmó el Intendente Chiruchi representando a la Intendencia, obviamente- dos convenios con la Universidad de la República y con el Ministerio de Vivienda.

mm

Convenios que, señor Presidente, yo quisiera preguntar si está Junta Departamental los conoce.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Usted me pregunta si ha venido en forma oficial? En forma oficial, no han sido comunicados por la Intendencia Municipal.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- ¡Muy bien! Eso avala todo lo que voy a decir.

Si esta Junta Departamental no recibió los convenios que firmó el Intendente Municipal a solicitud de la Junta Departamental, cuando ésta le pidió participar de la génesis – y no estoy hablando de política, estoy haciendo un racconto de los hechos sucedidos–, no participó. No los recibió, entonces, no participó de la génesis, por lo menos no lo hicimos los ediles que no somos oficialistas. No participamos en nada. ¡Absolutamente en nada!

Yo, a los dos o tres días, vi por la prensa que posiblemente iban a venir residuos de otros departamentos a este centro de tratamiento e inmediatamente hice un pedido de informes, que me fue contestado, habiéndose recibido la contestación en esta Junta Departamental el 29 de enero. Así es que, oficialmente, soy el único edil que lo tiene, lo tienen otros ediles porque me lo han solicitado y con mucho gusto se los di, es más, está a disposición del Cuerpo.

Fue así que corroboré lo dicho por la prensa. El convenio dice, en el numeral 4, obligaciones de la UDELAR – Universidad de la República– literal C), lo siguiente – leo textual-: *Establecer la oferta de residuos industriales del departamento de San José dentro del horizonte del proyecto, identificando aquellas zonas contiguas de otros departamentos cuyos residuos industriales podrían ser tratados o dispuestos en el mismo punto de disposición final.*”

Esto...

(Interrupción del señor edil Alexis Bonnahón que no se escucha)

SEÑOR PRESIDENTE.- Le solicito a los señores ediles que no dialoguen entre ustedes.

(Interrupciones)

(Dialogados)

• SE SUSPENDE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se suspende la sesión por cinco minutos.

(Así se hace, siendo la hora 1:58)

• CONTINÚA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número en Sala, continúa la sesión.

(Es la hora 2:08)

Continúe el señor edil Daniel Bentancor en uso de una interrupción. Le recuerdo que al señor edil Larrea, que es quien está en uso de la palabra, le restan diez minutos.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente.

El día jueves de la Semana de Carnaval,



fui invitado por la Presidenta de la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente, señora edila Rita Quevedo, a concurrir a una reunión con los técnicos de la Universidad. Ahí tomamos contacto con esta carpeta azul, carpeta de información, que solamente describe lo que es la planta y al final, no sé con que motivo, en un folleto de información, viene el decreto de la Junta Departamental. No voy a opinar nada sobre eso.

Fue ahí que les planteé a los técnicos justamente lo que venía diciendo, que en realidad este no es un centro de tratamiento departamental; lo dice el convenio. Recuerdo que el ingeniero Javier Martínez – lástima que no tenemos las actas, señor Presidente- reconoció que esto deja la puerta abierta porque – hasta dio un ejemplo – si mañana una curtiembre de Florida demostraba intenciones de venir a depositar sus residuos a esta obra de ingeniería, lo podía hacer. No lo digo yo, lo dice un técnico de la Universidad, y no hace falta que lo diga un técnico de la Universidad, lo dice el convenio, claramente, la letra es muy clara.

Entonces, no es el cinco o seis por ciento de residuos que genera el departamento de San José, como se ha dicho. Obviamente, es ese cinco o seis por ciento para las empresas del departamento, pero queda abierta la posibilidad – y seguramente esa es la vía – para que venga el cien por ciento. Partiríamos de un seis por ciento, pero se podría llegar a un cien por ciento, señor Presidente, o póngale quienquiera el porcentaje que quiera, el futuro lo va a decir, porque el convenio lo habilita. Esto es muy claro, yo no estoy inventando.

Entonces, qué pasa, ahí no sólo entra el área metropolitana, señor Presidente, entran empresas de Soriano, de Colonia, de Flores, de Florida, de Canelones, de Montevideo. Estamos hablando de más del cien por ciento del área metropolitana, estamos hablando de mucho más, de muchísimo más, porque son zonas contiguas, otros departamentos y salvo el Río de la Plata,

tenemos muchos departamentos alrededor, ya los nombré.

Siguiendo con el racconto, se nos citó, el 14 de febrero a una sesión extraordinaria convocada por la propia Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente. La realización de esa sesión se acordó la misma noche que se reunió la Comisión para tratar el tema porque, con buen criterio entendió que una decisión de esa naturaleza no la podía definir la Comisión ampliada con otros ediles, quería el respaldo de toda la Junta.

Pero en el Orden del Día de esa sesión vemos con sorpresa que apareció un segundo punto, ya venía el pedido de anuencia para la compra de los padrones rurales, señor Presidente. Esto me lo entregaron un día antes, el 13 de febrero. Y el 13 de febrero también me entregaron el informe técnico, sobre el cual ya se ha hablado y muchos ediles han hecho preguntas. Eso está claro, no voy a entrar en detalles técnicos, pero nos entregaron la información y al otro día había que decidir una anuencia. ¡Muy bien!

Hasta ese momento, vuelvo a recalcar, señor Presidente, esta Junta Departamental, como Cuerpo, no había tenido injerencia absolutamente en nada, no había participado en la génesis de nada, en lo único que se le pidió que actuara fue para levantar o bajar la mano para otorgar o no la anuencia solicitada para la compra de un predio.

Y, a los vecinos, con quienes aquí también ahora se pretende ser abiertos, escucharlos, se les comunicó luego de que el mismo día se hubiera firmado el contrato de arrendamiento y el boleto de reserva de la compra del predio, señor Presidente. Boleto de reserva que tiene muchas aristas jurídicas para considerarlo, pero que no vamos a analizar acá.

Todos esos pasos, sin duda, debieron hacerse antes. ¿Cómo se va a decir, ahora, que se va a formar una comisión con los vecinos? Eso debió haber sido antes, señor



Presidente. Lo establecen los procedimientos para este tipo de emprendimiento en todas partes del mundo. Veamos cualquier manual y lo dice, la comunidad debe participar – y para utilizar el término que vengo señalando– de la génesis de todo eso, no que le comuniquen a los vecinos, que fueron cuarenta o cincuenta de campo – como se dice vulgarmente, de campo-, pero como ya sabían algo inmediatamente se opusieron.

Seguimos, sesión ordinaria del 18 de febrero, en el Orden del Día, asuntos entrados, punto 17): *“Nota N° 1621/01 de la Intendencia Municipal de Montevideo, remitiendo resolución mediante la cual se procedió a la creación de un Grupo de Trabajo a efectos de coordinar las políticas ambientales referidas al tratamiento y disposición final de los residuos del área metropolitana. Hay repartido. Pase a la Comisión de Higiene, Salud y Medio Ambiente.”*

No estoy, para nada, poniendo en tela de juicio, sospechando de algún ocultamiento de documentación en esta Junta Departamental, digo que tomé conocimiento – ¡tomé conocimiento!– de un documento fechado por el Intendente Municipal de Montevideo el 11 de diciembre, recién el 15 de febrero.

am.

Esos elementos son nuevos.

Antes de proseguir, me gustaría hacer referencia a una resolución...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, lo interrumpo para comunicarle que al señor edil Larrea le quedan tres minutos para hacer uso de la palabra, pues el tiempo indudablemente empezó a correr desde los quince minutos.

(Dialogados)

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Señor edil Larrea me permite una interrupción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir por un tema de formalidad el señor edil Miranda.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Solicito que se le prorrogue el tiempo de exposición al señor edil Larrea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se somete a votación.

(Se vota:)

29 en 29. Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MANUEL LARREA.- Le concedo una interrupción al señor edil Bentancor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor edil Bentancor.

SEÑOR DANIEL BENTANCOR.- Gracias, señor Presidente. Gracias, señores ediles.

Sin perjuicio, de que lo que voy a manifestar pueda caer mal quiero expresar que anoche fui testigo de una reunión con los empleados de DIROX.

Debo decir, que salí de allí reconfortado, porque ellos dijeron que su posición es la de no querer presionar. Y también manifestaron que no les interesaba si la planta de residuos estaba acá allá o en la luna y esas fueron, más o menos, las palabras textuales.

Pero, lo cierto es que hay una Resolución del 20 de diciembre de la Intendencia Municipal, la número 1014 de 2001, que habla de los convenios celebrados y mencionados anteriormente.

En ella se dice que hubo una mesa de trabajo integrada por la Intendencia, el Ministerio de Vivienda y representantes técnicos del Ministerio Público Fiscal, a los efectos de evaluar la situación de DIROX S.A.

Y en ella se expresa que el señor Intendente Municipal de San José, resuelve: *“Establécese que a los efectos del*



cumplimiento del Literal C, Numeral 1° de la Resolución 860/2001, la empresa DIROX deberá cumplir las siguientes obligaciones:

a) Una vez realizado por la Universidad de la República el estudio de viabilidad ambiental de la localización en la que habrá de emplazarse la Planta de Tratamiento y Disposición Final de Residuos Sólidos Industriales y adquirido por el Municipio el inmueble designado, se construirá, en dicho predio, una plataforma de hormigón con paquete impermeable, para el depósito transitorio de los residuos sólidos almacenados en la planta industrial de la empresa DIROX S.A..

b) Cercar perimetralmente, y techar dicha plataforma, mediante una estructura liviana, disponiéndose las medidas de seguridad adecuadas para el control de los residuos depositados.

c) El cercado se realizará con un vallado olímpico y se efectuará también en la totalidad de los predios designados para la construcción de la planta de tratamiento y Disposición Final de los Residuos Sólidos Industriales.

d) Todos los trabajos se efectuarán a costo de la empresa DIROX..” Y sigue...

Lo que dice el literal a) es que luego del estudio de viabilidad ambiental y adquirido el predio por el Municipio se construirá, antes de iniciarse o iniciada paralelamente la obra de ingeniería, una plataforma de hormigón con paquete impermeable y un techo liviano y alambre alrededor para poner los residuos de DIROX.

Por tanto, de ahí me tengo que ir a la Resolución N° 860 donde se suspendió DIROX.

Ahí, tengo que ver qué fue lo que la Intendencia analizó.

Y en el informe los técnicos dicen que lo incautado es”: *...una bolsa de un producto denominado nicotinamide, guantes de látex manchados de rojo, una bolsa grande de plastillera de matabisulfito de sodio...*” . Y sigue.

También, hay un informe del químico Carlos Lacava que sugiere la existencia de cromo en el efluente. Sugiere la posibilidad de que existan descargas industriales ya que la planta utiliza cromo hexavalente en sus procesos...

Es muy largo, no lo voy a leer, porque lo tienen todos los señores ediles.

Hay varias resoluciones de OSE y se dice: *“Estas recomendaciones fueron basadas en una serie de consideraciones tales como, el cromo puede ser bioacumulado por organismos acuáticos siendo transferido a la cadena alimentaria. El cromo hexavalente aparece como muy tóxico para organismos que intervienen en los procesos de depuración biológica, el cual es válido también para los procesos de ingestión anaeróbica de barros. Específicamente, se ha reconocido en forma amplia la toxicidad del cromo y de los organismos que operan en las plantas de tratamiento de efluentes.”*

Quiere decir, que si esos residuos se van a colocar ahí, cuando la obra de ingeniería no presentaba seguridad total, qué dejamos para esto mientras se termina con el centro de tratamiento.

Y esto también hay que señalarlo, porque hoy se mencionó al pasar y a mí me gusta leer y citar los documentos para que no queden cosas en el aire.

Y decía que luego de dos meses y medio tomó conocimiento de esta nota de la Junta Departamental de Montevideo, en la cual se invita a Canelones y a San José a participar de una mesa de trabajo.

Al respecto, nosotros desde ya adelantamos- y la firmamos- que vamos a acompañar esa moción. ¿Por qué? Porque se establece claramente que se refiere a los residuos del área metropolitana.

La Resolución N° 7972 de la Junta Departamental de Montevideo, del 29 de noviembre dice en el Resultado 1° lo siguiente: *“El alto porcentaje de residuos industriales que se generan en el país, la*



mayoría de los cuales se producen en el área metropolitana...”.

Y no hay duda de que las empresas contaminantes nuestras están en el área metropolitana.

Así que, se verá dónde se va a instalar este vertedero que va a llevar el seis por ciento de los residuos de San José.

Nuestro vertedero va a llevar, sin duda, el cien por ciento de los residuos del área metropolitana, más los de Colonia, Soriano, Flores y Florida.

Y lo dijo el ingeniero Martínez si hay una empresa una curtiembre en Florida también puede venir a verter sus residuos.

Hay que leer y repito el convenio está a disposición de los señores ediles que no lo tengan.

Entonces, nosotros vamos a afiliarnos a esa posición. No queremos el doscientos por ciento, no queremos ser Campeones del Sur de los residuos, porque queremos un departamento orientado al sector agropecuario. Eso es lo que queremos y si podemos sacarnos de arriba – y lo digo a calzón quitado- del departamento ese seis por ciento y que vaya a otro departamento mucho mejor, lo cual ya lo dejó entrever hoy el demógrafo Guillermo Macció, palabra más, palabra menos.

No se trata de contaminar, sino de ubicar estos centros en zonas peligrosas. Y obviamente Montevideo tiene una situación que hasta la propia Junta Departamental reconoce y los vecinos hasta podrían ver con buenos ojos esta solución; porque, sin duda, todos los arroyos de Montevideo están contaminados por todo tipo de efluentes: líquidos, sólidos y ni qué hablar de los gases.

Me gustaría también que el firmante de la nota de la Cámara de Industrias, que es integrante de la Empresa ISUSA, también tuviera la misma preocupación en su propia empresa. Es sabido que ISUSA, por más que haga cuadros de fútbol y contribuya con las escuelas y quede bien con el barrio está contaminando. Y eso no lo digo yo, sino los

informes técnicos de PRENADER sobre el acuífero de Raigón, en donde en el año 1995 se decía que los estudios determinaron que no sólo se estaba contaminando el aire, sino también el Río de la Plata.

cb

Y eso nadie lo dice, ¡pero hay un cuadro de fútbol, es muy lindo!

Así que si mis palabras llegan al firmante de esa nota, a la Cámara de Industrias, me gustaría que él, como integrante de esa empresa, se preocupara también de que la misma funcione correctamente.

Por eso yo cuando empecé hoy mi alocución decía que la membrana no iba a durar por el tire y afloje..., esto es muy sencillo, señor Presidente. Acá estamos solucionando un tema de medio ambiente, pero paralelamente estamos hablando de un negocio, y el negocio es muy grande porque las empresas tienen que pagar. Y tenemos que decir que esto va a servir, sin dudas, como elemento de atracción de empresas.

Entonces, vamos a decir las cosas como son –porque lo he escuchado- no estamos hablando del centro de tratamiento como un centro en sí, como una solución a un tema medioambiental, sino que también lo estamos utilizando como medio para recaudar y para traer empresas –como dijo Macció- malditas, que están contaminando todo lo que venga.

Entonces, aquello de que “más es mejor”, no sirve. “Más es mejor” significa una política orientada a traer empresas, empresas y empresas, sin interesar qué tipo de empresas sean; sin antes hablar de un desarrollo local, sin antes potenciar a las pequeñas y medianas industrias locales que son las que, fundamentalmente, están dando entre un 80 y un 90 por ciento de trabajo al departamento y a todo el país.

Estas empresas solas no generan un encadenamiento productivo; acá no hay política de desarrollo local y menos política de planeamiento territorial.



Hay excelentes trabajos; inclusive hice un pedido de informes y tampoco me lo han mandado; está el proyecto de Área Suroeste, que es un excelente proyecto en convenio con las Intendencias de Colonia, San José, Montevideo y el Ministerio de Vivienda. No se aplica; se aplica para algunas cosas, para otras no.

Hay una ampliación, el corredor Montevideo-Buenos Aires, cuyo coordinador es el funcionario contratado por la Intendencia, el ingeniero Álvaro Ramos, también de mucha valía.

Hay proyectos de desarrollo local para la quesería, para acuicultura, para temas turísticos, y no se aplican. ¿Por qué no vienen a la Junta Departamental para que se aprueben? ¿Quién va a decir que no a ese tipo de emprendimiento o a ese tipo de planificación? No hay planificación. Y si no, que alguien me lo diga. La única planificación que hay en el departamento de ordenamiento territorial en cuanto a situación de industrias es el Decreto de Defensa de la Costa, que va de la Ruta 1, del Cufre al Santa Lucía, donde se establecen términos de radicación de industrias y ecológicos. Después no hay más nada.

Voy a ir redondeando, señor Presidente.

Nosotros vamos a seguir firmes, es una convicción que tenemos; convicción que nos ha llevado a estar estos días permanentemente preocupados por este tema. No creo que sea falta de responsabilidad el hecho de haber firmado esa moción; no creo que la única moción responsable sea la primera; no voy a tildar de irresponsable a la primera, pero –como decía el señor Macció- que den el derecho a discrepar, o de tener otro pensamiento u otra mira; estoy hablando del desarrollo local.

¿Qué pasa con lo invertido por las empresas agropecuarias en este departamento? ¿No hay millones y millones de dólares? ¿No es mucho más que lo que trae una empresa que viene con 300, 400 millones de dólares? ¿Cuánto vale un

campo? ¿Cuánto vale el ganado que está arriba? ¿Cuánto valen los insumos, la maquinaria, el trabajo del hombre de campo? No vale nada. Vino una carta de Conaprole y la tiramos al basurero. Yo no la voy a tirar al basurero, y sé que ninguno de mis compañeros ediles lo va a hacer. Pero, estamos hablando de que corremos riesgos en los mercados internacionales; nosotros no miramos para arriba, pero ellos sí nos están mirando. Y no lo digo yo tampoco, lo reafirmó el doctor Ceretta.

Entonces, señor Presidente, la Lista 1 va a reafirmar el voto negativo a Pavón. Serán tres votos, ya lo dijimos el jueves pasado, lo decimos hoy y vamos a morir siempre con esos tres votos.

Y también le voy a decir, señor Presidente, viendo esta nota de Montevideo, que vamos a luchar para que esto se plasme, si algún día la Junta lo entiende pertinente. Porque tampoco vamos a votar ningún centro de tratamiento de residuos para ninguna zona del departamento. Esa es la posición de la Lista 1. De aquí en más nuestro voto va a ser negativo para cualquier centro regional de tratamiento de esta naturaleza que se pretenda instalar en el departamento de San José, en cualquiera de las zonas aptas que establecieron los técnicos de la Universidad.

Esta es nuestra posición y que no se catalogue; yo no catalogo ninguna posición de responsable o irresponsable. Todos tenemos derecho a emitir nuestra opinión; cada uno tendrá su verdad para sí, pero ninguna verdad es mejor que otra, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Larrea.

SEÑOR MANUEL LARREA.- Gracias.

Un poco por mi juventud es nuestra forma de ver el tema ambiental un tanto diferente; como bien se mencionó por parte



de los técnicos, ha aparecido a la opinión pública en estos últimos años. Y muchas veces hemos escuchado, de parte de nuestros mismos maestros –que dicho sea de paso aquí hay ediles que se encargan de dicha función- explicándonos lo siguiente. Los gobiernos siempre están más preocupados de solucionar el problema a cinco años para poder ser reelegidos, que a veinte, treinta o cuarenta.

Nosotros consideramos, la Lista 1, que tenemos una oportunidad histórica de decirle al poder económico: quieto, detente, nosotros vamos a defender el ambiente. Ese es nuestro más rico patrimonio y estamos dispuestos a luchar por eso.

Esta posición de la Lista1 -que como dijo el compañero edil Bentancor serán tres votos- empieza por poco y, sin duda, sería para mí una falta a mi responsabilidad, por decirlo con algunas palabras, a mi convicción; y seguramente me voy a poder ir tranquilo porque uno de los valores más importantes que se les ha inculcado a las nuevas generaciones con respecto al medio ambiente, hoy se ve plasmado en instancias legislativas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no hay más señores ediles que quieran hacer uso de la palabra, Secretaría, nuevamente, le va a dar lectura a las mociones.

SEÑOR JUAN ECHEGORRI.- Perdón, señor Presidente, voy a solicitar que se voten en forma nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muy bien.

Secretaría le da lectura a las mociones.

(Se leen nuevamente)

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pianzzola.

SEÑOR ÁLVARO PIANZZOLA.- Señor Presidente: nosotros queremos decir que hemos firmado la segunda moción, considerando que nuestra voluntad es que en la noche de hoy finalice este tema que tanto desgaste y tantas horas nos ha llevado, tanto a los ediles como a los vecinos de la zona.

mm

No quiero dejar pasar la oportunidad sin felicitar a los vecinos por la movilización que han hecho, por la rapidez con la que actuaron. Quiero decirles que deben estar orgullosos, deben estar verdaderamente orgullosos, porque si no hubiera sido por la movilización que hicieron, ya estaban construyendo este basurero industrial.

Nadie más que ellos son responsables de haber parado esta obra. Nosotros, desde aquí, apenas tenemos la responsabilidad de levantar o no la mano, de cierta forma en representación de ellos, porque así lo sentimos. Pero, además, creo que esto genera un precedente histórico, de aquí en más, la gente sabrá cómo actuar cuando vienen algunos verticalazos para que la Junta resuelva en forma rápida temas que muchas veces se acuerdan a espaldas de la gente. Creo que esto genera un precedente muy bueno, porque si quienes estamos aquí lo estamos en representación del pueblo, en representación de la gente – como hoy muchos dijeron– lo más lógico es votar con la gente.

Hay otros temas, vamos a tener otros temas en el futuro que también serán complejos, que también generarán opinión pública a favor o en contra, como el uso obligatorio de los cascos, como el caso del estacionamiento tarifado y otros, que van a venir en los tres años y pico de gestión que nos quedan. Creo que este movimiento de la gente ha sido muy bueno porque ha logrado revertir, en la exposición, aunque no sea en la votación, la consideración del tema, por lo menos, ha logrado hacer ver el punto de



vista de los vecinos, los que, en definitiva, son quienes aportan en forma permanente a las arcas del Municipio, son quienes “bancan” y con toda razón del mundo –creo yo– tienen derecho a opinar.

Nosotros vinimos hoy dispuestos a quedarnos hasta la hora que fuera necesario, pero convencidos de que hoy este tema iba a tener una resolución final, que la Junta le iba a dar la anuencia al señor Intendente, o que no iba a tener los veintidós votos necesarios para ello. Veníamos con la ilusión de que hoy los vecinos se podían ir, más preocupados de lo que vinieron, o tranquilos del todo. No me satisface dejar este tema en Comisión para que cuando la Comisión termine un nuevo estudio y la Mesa convoque a una nueva sesión de la Junta con veinticuatro horas de anticipación – como establece el Reglamento-, los vecinos otra vez tengan que venir en forma acelerada.

Creo que ha sido claro el compañero edil Bentancor, nosotros ya adelantamos, cuando se inició esta sesión, el jueves pasado, que la Lista 1 iba a votar en forma negativa mañana, la semana que viene, el mes que viene, el año que viene, porque es un tema de convicción y con el respeto que merecen las otras opiniones, pretendemos que se respete la nuestra también.

En esta semana que pasó desde el jueves pasado hasta hoy, no sólo nos dimos cuenta que el emprendimiento era muy perjudicial para la zona de Pavón, nos dimos cuenta que es perjudicial para el departamento, en cualquier zona del mismo. Por lo tanto, hoy le decimos, ya no sólo a los vecinos de Pavón, sino a los vecinos del departamento que la Lista 1, cualquiera de sus tres integrantes, no va a levantar la mano para que haya un basurero industrial en nuestro departamento.

Por lo tanto, señor Presidente y resumiendo, felicitamos a los vecinos por la movilización. Seguramente, no se van a ir tranquilos, pero se van a ir orgullosos de

haber podido, con esa movilización, “patear la pelota para adelante”. Van a tener que estar pendientes, con los oídos bien abiertos, los ojos bien grandes, en fin, con todos los sentidos alerta porque el tema seguramente va a continuar y la convocatoria va a ser el día antes.

Nosotros, desde aquí, decimos que nos sentimos orgullosos de los vecinos que han peleado por algo que les corresponde, que han tenido doce o quince días de trabajo intenso, que lograron el objetivo inicial, pero que hoy no termina la lucha, que hay que seguir.

Nosotros desde aquí, los ediles de la Lista 1, no solamente vamos a estar del lado de los vecinos de Pavón, sino que vamos a estar del lado de todos los vecinos de San José.

Es todo. Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.– Si ningún otro señor edil desea hacer uso de la palabra, se somete a votación la primer moción. A solicitud del señor edil Juan Echegorri, se tomará votación nominal.

(Se toma votación en el siguiente orden:)

SEÑOR EDIL JUAN CARLOS ALFARO: Negativo. SEÑOR PRESIDENTE: Afirmativo. SEÑOR EDIL OSCAR CAMY: Afirmativo. SEÑOR EDIL DANIEL BENTANCOR: Negativo. SEÑOR EDIL HEBER BERTO: Afirmativo. SEÑORA EDILA SUSANA GÁSPERI: Afirmativo. SEÑOR EDIL ALEXIS BONNAHÓN: Afirmativo. SEÑORA EDILA SILVIA CABRERA: Negativo. SEÑOR EDIL ALFREDO CIRIANI: Afirmativo. SEÑOR EDIL JUAN ECHEGORRI: Negativo. SEÑOR EDIL FREDY FABRE: Afirmativo. SEÑOR EDIL JOSÉ LUIS FALERO: Afirmativo. SEÑOR EDIL HORACIO GONZÁLEZ: Negativo. SEÑOR EDIL NELSON HERNÁNDEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL ERWIN KLAASSEN: Afirmativo. SEÑOR EDIL LUIS CANALE: Afirmativo. SEÑORA



EDILA MIRTA MASCHERONI: Afirmativo. SEÑOR EDIL WASHINGTON MIRANDA. Negativo y voy a fundamentar. SEÑOR EDIL OSCAR OSTAZO: Afirmativo. SEÑOR EDIL PEDRO ZAMORA: Afirmativo. SEÑOR EDIL ÁLVARO PIANZZOLA: Negativo. SEÑOR EDIL ANDRÉS PINTALUBA: Afirmativo. SEÑOR EDIL HUGO POGGIO: Afirmativo. SEÑORA EDILA RITA QUEVEDO: Afirmativo. SEÑORA EDILA ROSSANA REYES: Afirmativo. SEÑOR EDIL ENRIQUE RODRÍGUEZ: Afirmativo. SEÑOR EDIL MANUEL LARREA: Negativo. SEÑOR EDIL JOSÉ PEDRO SFEIR: Afirmativo. SEÑOR EDIL YARWYNN SILVERIRA: Afirmativo y voy a fundamentar. SEÑORA EDILA NORMA STÉFANO: Negativo. SEÑOR EDIL DANILO VASSALLO: Afirmativo.

22 en 31. Afirmativa. MAYORÍA.

Al votarse por la afirmativa esta moción, la segunda queda excluida.

am.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR WASHINGTON MIRANDA.- Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos votado en forma negativa en la convicción de que acá están las cartas echadas, ya todos saben la posición de aquellos que estamos absolutamente en contra de la instalación de este centro de residuos por diversos motivos. Como se ha explicado en Sala nosotros tenemos los nuestros, la "Lista 1" tiene los suyos y coincidimos en algunos y en otros no de acuerdo a nuestras propias convicciones.

Creemos que, en definitiva, de nada sirve seguir extendiendo el tratamiento de este tema con el mismo objetivo que es llegar, en definitiva, al desgaste de todos los que hoy están circundando la Junta Departamental, a los efectos de tener la posibilidad de que tal

vez en algunas de esas noches tediosas y largas como éstas, que ya la gente no soporta más, se pueda revertir la situación que aparentemente es lo que desea la gente.

Gracias.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR JOSÉ PEDRO SFEIR.- Muchas gracias, señor Presidente.

He votado en forma afirmativa esta moción, porque, justamente, creo que de acuerdo con todo lo que se ha vertido en esta sesión extraordinaria y la anterior con respecto a estar en sesión permanente es para darles la garantía y el derecho no sólo a los técnicos, sino a los propios vecinos de solucionar este problema. Porque, aquí, no estamos, como se manifestó, evaluando si se pone en Pavón o no, sino que, como bien lo dijeron, incluso, los que votaron negativamente, se está intentando resolver el problema en sí. Y la forma de poder resolverlo es seguirlo estudiando, ampliando y cada vez informarnos más de cómo resolverlos.

Por tanto, creo que la solución de esta moción es justamente dar las garantías necesarias, porque es un problema que afecta a todo el departamento, incluso, se cuenta con la posición del tema en el área metropolitana.

Es cuanto quería decir.

Nada más.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Hemos votado afirmativamente en el entendido que desde el inicio de este proceso hemos dicho y mantenido con todos los ediles la convicción que, día a día, surgen nuevos



elementos que traen nuevas sugerencias. Existen nuevas propuestas, aunque el Presidente de la República lo haya desmentido hoy en San José. Nosotros tenemos el documento de un gran proyecto de una Licitación del BID y lo vamos encantadamente a presentar a la Comisión como un nuevo elemento más, porque nosotros creemos que, día a día, vamos a ir teniendo nuevos elementos y estamos convencidos...

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil, le solicito que no realice alusiones políticas en la fundamentación de voto, porque usted sabe que no se pueden hacer.

Continúe, señor edil.

SEÑOR YARWYNN SILVEIRA.- Decía, que estamos convencidos de que hasta asesores presidenciales van a poder intervenir y esto se va a transformar en un problema nacional y no únicamente departamental.

Muchas gracias.

SEÑOR ANDRÉS PINTALUBA.- Señor Presidente, hemos votado afirmativamente porque estamos convencidos que la moción que recientemente se acaba de aprobar es la que habilita a que el científico y el demógrafo Macció, como asimismo, el doctor Ceretta puedan participar, intercambiar y enriquecer fundamentalmente lo que pueden ser todas las dudas y los aportes en cuanto al tratamiento del tema en cuestión.

Muchas gracias.

• SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- No habiendo más ediles para realizar su fundamentación de voto, se levanta la sesión.

(Es la hora 02 y 50 minutos)

Rubén Bacigalupe
Presidente

Alfredo Ciriani
Primer Vicepresidente

Sofía Belsterli
Prosecretaria